1110.11.05.26
Santiago de Cali, 29 de enero de 2026

Doctor(a)
SEBASTIÁN JARE QUIÑONEZ CASTILLO
Presente

ASUNTO: CONTRATO No.1110.11.05.26.091

Teniendo en cuenta que el día 29 de enero de 2026, se suscribió electrónicamente el Contrato No.1110.11.05.26.091 a través de la plataforma SECOP II, con SANDRA MILENA MONSALVE LONDOÑO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No.29307730, de acuerdo con la cláusula novena del mismo, le informo que se ha delegado a la DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, o quien haga sus veces, como Supervisor, para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por las partes.

En su informe de supervisión debe dejar consignada la información financiera contable consistente en el valor ejecutado a la fecha con sus respectivos saldos.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 que dice: "La supervisión consistirá en el seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, la cual es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren de conocimientos especializados".

Para los fines pertinentes, anexo copia del citado Contrato.

Cordialmente,

LUKAS S. GÓNZALEZ PEÑALOZA
Secretario General

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Ariel Libreros Drada	Secretario	
Revisó	Sebastián Jare Quiñonez Castillo	Director Administrativo y Financiero	
Aprobó	Jacqueline Nupan Vasquez	Subdirectora Administrativa	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			